

mildes ideas, y respecto á los dos restantes no deberé molestar por tanto tiempo la atencion de V. E., porque felizmente nuestra legislacion actual da medios, cuya falta por tanto tiempo ha debido lamentarse.

Nada manifestaré acerca los daños producidos por las aguas estancadas y causados, ya á la produccion por reducir á la nulidad dilatadas superficies ricas de despojos vegetales y animales, ya á la poblacion en razon de la insalubridad de que son causa; nada tampoco acerca el inmenso bien que produciria en nuestro ardiente suelo el caudal de aguas que bajan improductivas por los rios á la mar atravesando terrenos abrasados. V. E. se halla tan penetrado de lo uno como de lo otro, pues ha dicho en la luminosa circular de 26 de Enero del presente año, que será siempre un envidiable timbre de gloria para V. E. *el agua es en los campos lo que la sangre en los animales; sin ella no hay vegetacion ni produccion y sin embargo parece increíble nuestro abandono en este punto.*

Si los Sindicatos se forman, si el país sigue disfrutando de paz y de buen Gobierno, cesará Excmo. Sr. este abandono, y el corazon de V. E. y el de todos los buenos patricios, que se sienten profundamente afectados al considerar lo que es nuestra agricultura y lo que es llamada por la Providencia á ser, podrán lograr dulce expansion.

Acerca el extremo de saneamiento de terrenos y aprovechamiento de aguas para regadios, graves obstáculos ha removido nuestra actual legislacion, pues la ley sancionada en 24 Junio del año último ha facilitado el medio de dar salida á las aguas y de conducir las imponiendo la servidumbre forzosa de acueducto.

Respecto al fomento de los regadios, en las Juntas generales de agricultura celebradas para bien del país en el año último, se prestó un tributo de merecido reconocimiento á la solicitud del Gobierno de S. M., que con bien meditadas disposiciones se afana en promoverlas; y la doctrina emitida acerca la utilidad de los mismos y medios de extenderlos en dicha Junta ilustra completamente la materia, no dejando mas que deseos de ver aplicada dicha doctrina.

A todo ocurrirá sin duda la nueva ley, y al efecto de que nada se escape á su benéfico influjo, no dejaré de hacer presente un grave abuso que está teniendo lugar en estas comarcas, y que esterilizaria en gran parte las disposiciones que se dicten, si no fuese debidamente reprimido.

Tal es el que se origina de hallarse casi todas nuestras aguas